



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.157/16.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Retención Escolar años 2015-2016, suscrito el 29 de Enero de 2015 en la comuna de Alto Hospicio Región de Tarapacá; Anexo de Convenio de Prestación de servicios entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Alto Hospicio, del programa de Apoyo a la Retención Escolar, periodo 2015-2016, suscrito el 04 de Enero de 2016, Región de Tarapacá; Resolución Exenta N° 77 del 07 de Marzo de 2016 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que aprueba Anexo; Memorando N° 418/16 de fecha 28 de Marzo de 2016, del jefe del departamento de Servicios Traspasados, dirigido a la Dirección Jurídica, solicitando la Aprobación de Anexo de Convenio de Continuidad Programa de Apoyo a la Retención Escolar PARE 2016, entre Dirección Regional JUNAEB de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el **Anexo de Convenio de Prestación de Servicios entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Alto Hospicio, del Programa de Apoyo a la Retención Escolar, periodo 2015-2016, Región de Tarapacá**, suscrito el 04 de Enero de 2016.
- 2.- Designese como Unidad Técnica para que fiscalice el cumplimiento del presente Anexo de Convenio, al **Departamento de Servicios Traspasados**.
- 3.- Ordénese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la creación de cuenta complementaria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD
Distribución:
Adm. y Finanzas
Adm. Municipal
Dideco
Dir. Control
Secplan